INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

DICTAMEN EVALUACION N° 08/2013

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CONTRATACION DIRECTA N° 06/2013 "SERVICIO DE ALQUILER DE CONTENEDORES - PLURIANUAL" (ID N° 260.787)

1. INTRODUCCION

En la fecha indicada al final del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Convocatoria a la Contratación Directa N° 06/2013 "Servicio de Alquiler de Contenedores - Plurianual", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

2. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de ofertas el día 20 de mayo del 2013, se procede a la apertura de los sobres-ofertas presentado por las firmas: **1) Ceport, 2) Fedagro y 3) Distribuidora Tenonde de Fabrizio Casaccia**; conforme se indica en el Acta de Apertura.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

3.1 ASPECTO ECONOMICO

Se ha establecido como método de adjudicación el criterio "POR ITEMS" bajo la Modalidad de Contrato Abierto, verificándose a continuación las cotizaciones de las empresas:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio unitario total de **Guaranies (trescientos veinte y cuatro mil novecientos).- (G.324.900.-)** IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio unitario total de **Guaranies (trescientos cuarenta y ocho mil).- (G.348.000.-)** IVA incluido.

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio unitario total de **Guaranies (trescientos cincuenta mil).- (G.350.000.-)** IVA incluido.

3.2 ASPECTO LEGAL Y TÉCNICO

Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, se procede a evaluar las documentaciones presentada por las firmas ofertantes, tras la verificación de la documentación de carácter sustancial, y verificada el Acta de Apertura de Presentación de Ofertas, se comprueba que cumplen las condiciones requeridas tanto en tiempo y forma, contenidos en las Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACION

Cumplido lo establecido en el numeral 1 del articulo 61 del Decreto 21909/03, y continuando con la Evaluación y el Análisis, damos cumplimiento a lo regulado en el numeral "2" del mismo articulo, elaborándose un cuadro comparativo, el cual se adjunta al presente dictamen, con la denominación de **"Cuadro Comparativo de la Ofertas"**, se analiza y compara cada línea del servicio requerido y ofertado.

Fátima M. Escobar Ramírez
Abogada
Mat. N° 10496

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 06/2013 **"SERVICIO DE ALQUILER DE CONTENEDORES - PLURIANUAL"**

En base al análisis efectuado, sobre los antecedentes y lo actuado en la fecha, sobre las distintas etapas del proceso, así como la información a la cual se accedió, permiten llegar a la **Conclusión**, de que la oferta analizada y observada se ajusta a lo establecido en los Art. 16; 24, 26; y 27 de la Ley 2051/03, y a su vez en concordancia con lo reglamentado en el Art. 11, 55, y 63 del decreto 21909/03, por lo tanto se sugiere la Adjudicación a la Empresa con el precio unitario más bajo y/o económico, según siguiente esquema:

- ✓ **Ceport,** monto mínimo del Contrato Abierto la suma de Gs.9.600.000.- (guaranies nueve millones seiscientos mil), y el monto máximo es de Gs.19.200.000.- (guaranies diez y nueve millones doscientos mil).

Es nuestro informe.

Asunción, 24 de mayo del 2013

A.I. ANA AGUAYO

LIC. ERIKA ETCHEVERRY

ABOG. FATIMA ESPINOLA

CH

INTN

Cuadro Comparativo de Oferta

		Ceport				Fedagro				Distribuidora Tenonde de Fabrizio Casaccia			
Items	Descripción	Precio Unitario	Presentacion	Cantidad	Total	Precio Unitario	Presentacion	Cantidad	Total	Precio Unitario	Presentacion	Cantidad	Total
1	Alquiler de Contenedores	324.900	unidad	1	324.900	348.000	unidad	1	348.000	350.000	unidad	1	350.000
	PRECIO TOTAL				324.900				348.000				350.000

Fátima M. Espínola Romero
Abogada
Mat. N° 10496

Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN